IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44104 *BARCELONA*

EDICTO

D. Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.° 1 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 168/2015-D se dictó un Auto en fecha 7-6-2017 por el que se ha declarado concluso el concurso de ADEMAN SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES, S.L., con CIF n.° B65009698.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054786-1

cve: BOE-B-2017-44104